



Resolución Legislativa N°. 43-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 03 de mayo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, las 12H15.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 10-SG-2018 del día jueves 03 de mayo del 2018, en el décimo primer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **autorizar** a la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, para que suscriba con la Junta Provincial de Pichincha de la Cruz Roja Ecuatoriana, el Comodato de Administración y Uso Múltiple, del bien inmueble de propiedad municipal, identificado con el número DOS, Manzana número CINCO, clave catastral número 1-3-5-2-0-0, ubicado en la parroquia y cantón de San Miguel de los Bancos, con una duración de cien años.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Jurídica para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 43-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de mayo de 2018.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, a las 17H01.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL